

LA SITUACION DEL HOSPITAL.

Si penosa fué la impresión que nos produjo en el ánimo la visita del Hospital, con sus muros y techumbres vacilantes, sus escaleras ruinosas, sus roperos exhaustos y su botica casi sin drogas, no es menos la que siente el espíritu cuando se contempla la escasez del Hospicio y Casa-cuna.

Nosotros que no queremos exagerar la nota, sino revestirnos de imparcialidad, omitimos en el relato de ayer, é igualmente lo haremos hoy, todo comentario que pudiera hacer resaltar el triste colorido del cuadro que presenta el benéfico establecimiento.

Nuestra misión se reduce a exponer al público la verdadera situación, clara y terminantemente, sin ambages ni rodeos, y si logramos el objeto, nos daremos por muy satisfechos.

El Hospicio.

Para entrar en él, encontrándose en el hospital, hay que atravesar un pequeño corredor húmedo y obscuro cuyo pavimento se halla en tan mal estado que hay que andar con sumo cuidado para no resbalar y venir al suelo.

Ya en el primer patio del Hospicio, se siente la algarazca de 40 niños que juegan y corren en aquella anchurosa plazoleta.

Pobres criaturas, las que quizás no oyeron las caricias maternales, ni sintieron en sus frentes amorosos besos, pagan en aquel edificio las culpas de sus padres!

Los más de ellos están descalzos, y los menos traviesos y más sosegados, aún conservan en sus pies restos de algo que en sus buenos tiempos debieron ser alpargatas. Sus ropas no cubren por completo sus carnes, y sus camas, cuando la ropa está en el lavadero, carecen de sábanas.

La escuela de niños, es digna de ser tenida en cuenta; ni hay tinteros, ni plumas, ni libros ni otros objetos; solo restan las bancas para sentarse y una silla desvencijada para el pobre maestro, á quien tantos meses se le adeudan y que solo puede emplear para la instrucción de estos seres, hijos de la desgracia, el método de conversación por falta de materiales.

Los roperos solo contienen los trages para los entierros y procesiones, de una tela ligera, para invierno y verano, y una camisa blanca por aislado, cuyos trages datan en el establecimiento desde tiempo inmemorial.

La ropa de a diario, es insuficiente y toda ella vieja y deteriorada.

La inclusa de niñas.

Del departamento de niños pasamos al de niñas, penetrando en la sala labor.

Es esta una habitación reducida cuyo menaje deja bastante que desear. Los costureros de las bancas, están hechos girones y la falta de utensilios corre parejas con la escuela de niños.

—¿No dá la Diputación—dijimos á la hermana que se halla al cuidado de este departamento—útiles para la enseñanza?

—Antes, si solia dar la asignación; pero hace mucho tiempo que carecemos de material para la enseñanza.

—¿Pues cómo se arregla V. para enseñar?

—Se trabaja muy poca cosa, pero lo poquito que se hace por no tenerlas paradas, es merced á señoras caritativas que suelen darnos limosnas.

De allí pasamos á los dormitorios de niñas, donde muchas camas se hallaban sin sábanas y sin fundas de almohadas.

Los roperos, como todos los de la casa, están clamando un repuesto, y las asiladas ni siquiera tienen el traje de reglamento para salir á la calle.

La Casa-cuna.

La Casa-cuna, contigua á estos departamentos se compone de tres ó cuatro habitaciones.

En una de ellas están las cunas que parecen tabaques de hierro, donde dormitan y lloran 23 niños, casi todos escualidos, comiéndose, como vulgarmente se dice, los puños de hambre, y para estos 23 niños, diez amas que tienen que sustentar aquel pequeño emjambre que hoy llora la necesidad y mañana sentirá la vergüenza de la ilegitimidad.

—¿Qué espectáculo más triste! Los más crecidos se acercaban en torno de la superiora acariciándola con el dulce nombre de madre.....

Entre ellos habia uno pobrecito ciego y que lloraba al asirse á la superiora Sor Catalina, como si el amparo de la Caridad fuese su única felicidad á falta del amor de sus padres.

Las amas, que están tan escualidas como los niños, nos dijeron que tienen diez meses atrasados y las que menos ocho.

De la ropa de este departamento, solo hay suficiente, en la de ceremonia, llamémosla así, por estar destinada á los bautizos. La ropa diaria escasea y hay niños que solo tienen lo puesto.

Por no fatigar el ánimo de nuestros lectores, guardamos para mañana, la conclusión de esta general visita, reseñando el Hospital de locos, la cocina y despensa.

Un rasgo caritativo.

Una pobre mujer que vive de su honrado tra-

bajo y á fuerza de privaciones, se presentó ayer en el Hospital entregando á la Superiora cinco varas de lienzo.

—¿Qué hermoso ejemplo! ¡Cuán digno es de imitarse y cuánto representa este caritativo rasgo!

—¿Qué lastima que se ignore el nombre de esta mujer, para haber podido darle el honor que se merece!

—¡Dios se lo pague!

Nuestro llamamiento.

Como presumíamos no han sido estériles nuestras gestiones, ni al llamamiento de LA CRÓNICA se ha respondido con el silencio.

Todas las clases sociales siguen atentamente lo que á la tan debatida cuestión del Hospital de Santa María Magdalena se refiere, y todas también, cual más, cual menos, se preparan á prestar su valioso concurso á la gran obra de la Caridad.

Las señoras de la buena sociedad de Almería que acojieron desde el primer momento el pensamiento de organizar una Rifa de Beneficencia, se reunirán esta tarde á las 7 en los Salones del Gobierno civil, citadas y congregadas por la señora del Gobernador de la provincia, con el fin de dar forma á esta idea y proceder, una vez acordadas las condiciones en que se va á llevar á cabo, con la mayor actividad posible. De esta reunión, que será seguramente numerosa, daremos cuenta á nuestros lectores, puesto que nos proponemos tenerlos al corriente de todos los trabajos que á la consecución y realización de esta obra meritoria se encaminen.

He aquí la circular que ha dirigido á las damas almerienses:

«El estado de miseria que hoy reina en el Hospital de Santa María Magdalena, la falta de ropas que se nota en aquel Establecimiento benéfico, ha sugerido la noble idea de que las señoras vayamos en auxilio de esta necesidad.

Para organizar una Rifa de Beneficencia confiando en los sentimientos caritativos de Vd., le suplico, en nombre de los pobres que hoy moran en aquella santa casa, se sirva concurrir á la reunión general que se celebrará en los salones del Gobierno civil á las 7 de la tarde del día seis del actual.—Matilde de Tiedra y Games de Castro.

Almería y Agosto 1891.»

La Sociedad *La Montaña*, compuesta de la juventud almeriense, elemento siempre dispuesto á responder á cuantas excitaciones se le hagan, ha resuelto dedicar los productos de una de sus funciones al Hospital provincial, rasgo que ciertamente honra á los Sres. Socios que han acogido idea tan levantada y por el que sinceramente los felicitamos.

El Gobernador civil de la provincia, nuestro particular amigo D. Nicolás de Castro, identificándose con nuestros propósitos, ha llevado su gestión hasta la Empresa del Teatro de Novedades, á la que ha propuesto, dedique los productos de una de sus funciones, para el objeto antes indicado. La Empresa, deferente á estas indicaciones, ha accedido gustosa.

La campaña promete ser fructifera para el Hospital, si como esperamos estos nobles pensamientos se realizan.

Poco tiempo falta ya para llevar á término esta empresa que en un principio pudo á muchos parecer árdua. La Rifa de Beneficencia se impone en las presentes circunstancias, y ya que no pueda aclimatarse en esta capital, como en Granada y otras muchas capitales importantes esta fiesta de la Caridad, al menos cuando las circunstancias lo demanden, debe hacerse un supremo esfuerzo, para suplir con la munificencia privada, la mezquina protección oficial.

Esperamos confiadamente ver llenos esta tarde los salones del Gobierno civil con todas las damas de Almería, lo que servirá de saludable ejemplo á todas las clases sociales.

F. NALSCA.

Lo que dice la prensa.

Nuestro querido colega local *El Ferro-carril*, dedica á la Rifa de Beneficencia, en su número del día 4, un sentido artículo, que trasladamos con mucho gusto á nuestras columnas, agradeciéndole que nos preste su valioso concurso en esta empresa benéfica.

Dice así:

«Rifa de Beneficencia.»

El deplorable estado, mezcla de compasión y de vergüenza, por que atraviesan los establecimientos benéficos que en Almería sostiene la filantropía oficial, arranca á nuestro colega *LA CRÓNICA*, como á todas las almas caritativas, sentimientos de tristeza y de piedad, llevándole á proponer una hermosa idea que *El Ferro-carril* aplaude y á la que ha de prestar todo su concurso, con entusiasmo, con actividad y con esa perseverancia de que siempre dimos pruebas ante cualquier empeño generoso.

LA CRÓNICA propone que para remediar en parte esa situación en verdad desesperada, dando tiempo á que la Diputación provincial allegue los elementos precisos para vencer la crisis y que los establecimientos benéficos queden dotados de todo lo necesario, se celebre la próxima feria una rifa organizada por las señoras, destinándose sus productos al socorro de los infelices enfermos y asilados.

Tenemos por cosa cierta que las señoras de Alme-

ria acogerán con entusiasmo el pensamiento, sin que les detenga ni los arredre la idea del poco tiempo que falta para la feria, pues la caridad jamás encuentra obstáculos insuperables, venciendo siempre á cuantos surgen y brillando más pura á medida que fueron mayores las dificultades con que tuvo que luchar para manifestarse.

No necesitan, no, las señoras de Almería de nuestras excitaciones para llevar á cabo esa hermosa obra, tan grata á Dios como ha de ser bendita por cuantos abriguen sentimientos de amor al prójimo. Más que por su distinción, con ser mucha, más que por sus personales encantos, con ser tesoro que los extraños nos envidian, las hijas de Almería se distinguen por la grandeza de su alma, descolando entre todas sus virtudes la caridad, flor regada con la sangre del Salvador en las cumbres del Calvario y que nuestras damas cultivan con singular esmero.

Los desheredados de la fortuna, los que faltos de recursos materiales vense obligados á arrojarlos en brazos de la beneficencia oficial para que restablezca su salud, y los infelices niños que careciendo del calor vivificante de los besos de una madre no tienen mas consuelo que el que el que les prodigan los extraños, acuden á las señoras de Almería en demanda de auxilio, y es seguro que nuestras damas contestarán con actos de amor á esa demanda del dolorido enfermo, á ese gemido del achacoso anciano y á ese sollozo del inocente niño.

Piensen las madres en los hijos de su corazón; piensen las hijas en las que con el ser les dieron su alma entera; piensen las esposas en los compañeros de su existencia, y acordándose de que otras hijas, de que otras madres, de que otros esposos yacen en lecho de angustias, sin medicinas para curarse, sin ropas que les abriguen, sin alimentos que reparen las perdidas fuerzas, apresúrense á llevarles el óbolo de su amor, el consuelo de su limosna.

La caridad fué el primer latido del corazón de un Dios. Lata también el corazón de las señoras de Almería á impulsos de esa virtud incomparable por lo hermosa y por lo santa, y apresúrense á organizar la rifa propuesta por *LA CRÓNICA*, seguras de que en el cielo y en la tierra será su obra alabada, pues ante un acto de amor al prójimo los ángeles sonríen y el mundo aplaude y admira.

Se acercan los días de la feria, en que tantas fiestas alhagarán nuestros sentidos y en que tantos tesoros derrochará el capricho. ¡Acordémonos de que centenares de hermanos nuestros sufren y lloran en un hospital! ¡Acordémonos de que carecen de lo más indispensable para la vida! ¡Llevemos los consuelos de nuestra piedad, y desprendiéndonos de algo de lo superfluo vamos á proporcionarles algo de lo necesario!

¡Arriba los corazones! Almería tiene ya puestos sus ojos en las que siendo su encanto espera que ahora como siempre han de ser su orgullo. A organizar, pues, la rifa de beneficencia, que cada paso á ese fin, dirigido, es una lágrima que se enjuga, una bendición que se arranca al labio balbuciente de enfermo achacoso, y un beso que envía el niño infeliz que nunca tuvo la dicha de recibir los de su madre... ¡Arriba los corazones!

También nuestros colegas de Madrid *La Correspondencia de España* y *El Resumen*, se hacen eco de esta cuestión que venimos tratando hace días. Damos las gracias á nuestros distinguidos compañeros y esperamos que sigan ayudándonos en esta campaña.

Dicen así:

«La Correspondencia de España.»

«LA CRÓNICA MERIDIONAL, de Almería, dirige un sentido ruego al vecindario, autoridades provinciales y al gobierno, con el fin de remediar cuanto antes la triste y aflictiva situación del Hospital. Hospicio y Casa-cuna, en cuyos establecimientos de beneficencia se carece en absoluto de todo. El cuadro que traza dicho periódico no puede ser más desconsolador y lamentable.»

El Resumen:

«En Almería.»

Lo que viene sucediendo en aquella capital andaluza, víctima siempre del caciquismo, es verdaderamente escandaloso.

Hace poco tiempo cerraron la Tienda-asilo, y merced á los caritativos esfuerzos de todos, pudo nuevamente abrir sus puertas.

Hoy el asunto es más grave. Se trata nada menos que de cerrar el Hospital, y si no cerrarlo, dejar morir por falta de alimentos ó de medicinas á los infelices que allí se albergan.

Como dice muy bien nuestro apreciable colega *LA CRÓNICA MERIDIONAL*, de Almería, lo que sucede es una vergüenza, un ludibrio y una falta de cultura que vá en contra del Gobierno, de las autoridades y de todos cuantos lo consienten.»

Dos circulares importantes.

El Boletín Oficial de la provincia correspon-

diente al día 4 de los corrientes, publica dos importantes circulares del Sr. Gobernador; la una convocando á la Excm. Diputación provincial á sesión extraordinaria para el día 12, con objeto de atender especialmente á la reparación y sostenimiento de los Establecimientos de Beneficencia y la otra, dirigida á los Ayuntamientos, exhortándoles para que ingresen sus respectivos contingentes, á fin de cubrir con ellos todas las atenciones de esta Corporación.

Felicítamos sinceramente al Sr. Castro por el tono enérgico en que está redactada esta última y si cómo de costumbre, los Alcaldes á quienes vá dirigida olvidan su cumplimiento, no debe cesar un momento en el camino emprendido, por lo que recibirá generales aplausos.

He aquí las circulares:

«Gobierno civil de la provincia.»

SECRETARIA.

En uso de las facultades que me conceden los artículos 61 y 62 de la Ley Provincial vigente; he acordado convocar á la Excm. Diputación provincial á sesión extraordinaria para el día 12 del actual á la una de la tarde para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º De los medios de reparación del edificio que ocupan los establecimientos de Beneficencia.
- 2.º Revisión del presupuesto ordinario del ejercicio corriente.
- 3.º Arrendamiento de la recaudación del contingente provincial.
- 4.º Acordar los medios para atender á la situación precaria en que se encuentra la Caja provincial, mas principalmente en cuanto se refiere á los Establecimientos de Beneficencia.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de la citada ley y para conocimiento de los interesados.

Almería 4 de Agosto de 1891.—El Gobernador, Nicolás de Castro.

AYUNTAMIENTOS.

El estado de atraso en que se encuentran todas las atenciones del presupuesto provincial, debido á la negligencia con que la mayoría de los pueblos, miran el pago del contingente, me ha puesto en la dura necesidad de adoptar, de acuerdo con la Comisión, medidas enérgicas, que tiendan á dar impulso á los ingresos, á mejorar la precaria situación de los particulares de dicho presupuesto y á poner remedio con mano firme y voluntad inquebrantable, al estado angustioso é insostenible, por que atraviesan los Establecimientos de Beneficencia.

No es posible tolerar por más tiempo este abandono, sin que el decoro de la provincia venga á sufrir rudo golpe, con la clausura de aquellos Establecimientos donde se albergan la ancianidad, el desvalido, el pobre enfermo, el inocente expósito y el desgraciado demente. Al atravesar las puertas de aquellos establecimientos estos seres desventurados, se echan en brazos de la caridad provincial demandando un auxilio que no puede negarsele sin faltar á los deberes que impone la humanidad á los pueblos cultos.

Por esta razón y por otras que no se ocultarán á la penetración de los Sres. Alcaldes, me he visto precisado á expedir apremios contra todos aquellos que resultan deudores por el todo ó parte del contingente provincial de 90 á 91, formando á la vez la resolución irrevocable de no retirar dichos apremios, mientras no hayan ingresado por lo menos el 50 por 100 del importe de sus débitos.

Es tan firme mi propósito de remediar los males que dejo apuntados, que no habrá razón, influencia, ni motivo que me haga variar la línea de conducta que me he trazado, pues antes al contrario, estoy dispuesto á entregar á los tribunales de justicia á los Alcaldes, que se nieguen á firmar la presentación á los comisionados, á los que desobedezcan las órdenes dictadas con este motivo y á los agentes ejecutivos que abandonen, con cualquier pretexto, el cargo que se les ha conferido, puesto que su misión es continuar en los pueblos devengando dietas, hasta tanto que se les presente la carta de pago que acredite el ingreso y reciban orden mia para retirarse.

Las medidas de rigor, son contrarias á mi carácter y siento verme en el caso de adoptarlas, pero una vez dictadas, no cedo fácilmente en su ejecución y espero por tanto que los Ayuntamientos, los Alcaldes y los Comisionados no me pondrán en el caso de exigirles las responsabilidades á que hubiere lugar, haciéndose cargo de que, los razonamientos que dejo expuestos, no me permiten emplear temperamentos más benignos si han de atenderse las obligaciones del presupuesto provincial y salvarse á la vez los establecimientos benéficos, próximos á sucumbir por falta de recursos con que poder atender á sus necesidades.

Almería 3 de Agosto de 1891.—El Gobernador, Nicolás de Castro.»

La causa de «Piji».

La gente.

Los alrededores de la Audiencia se hallaban ocupados desde las siete de la mañana por una apañada multitud, contenida á las puertas del edificio por los ujiers de aquella casa, que á duras penas y valiéndose de todo género de razonamientos procuraban mantener el orden.

Con muchas dificultades logramos penetrar en el patio, ocupado también por numerosos grupos de testigos, periodistas é individuos del benemérito cuerpo de la Guardia civil, que armados de fusil, se hallaban dispuestos como hablamos anunciado, á auxiliar á los empleados de la Audiencia para mantener el orden.

Comentarios de todo género, cuchicheos para

todos los gustos, habillitas de todas clases, se oían entre los concurrentes, que aguardaban con gran expectación el momento de dar comienzo al acto para seguir paso á paso todos los incidentes del juicio, sin perder un solo detalle.

El reo.

A las 8 y media próximamente llegó el reo custodiado por dos parejas de la Guardia civil.

Su aspecto era tranquilo relativamente, su actitud resuelta.

Al penetrar, la gente se agolpa para reconocerlo.

Viste americana y pantalon de color agrisado, rayado en cuadros, anudando á su cuello un pañuelo de seda negro.

Varios amigos le saludan al cruzar por entre la barrera de gente que ocupa los alrededores de la Audiencia.

El cuadro que se presenta a su vista le afecta algo, pues se le ve vacilante, pero repuesto de esta impresión, se le vuelve a ver sereno.

Penetra en el edificio y por las escaleras que dan acceso al Salón de actos, sube hasta la plataforma, tomando asiento en uno de los bancos que allí existen.

Los jurados.

La Sala destinada a estos señores se halla ocupada desde las primeras horas.

A las 9 menos cuarto el Sr. Presidente dispone que penetren los periodistas, entre los que vemos algunos que desconocíamos ejerciesen la profesión.

Poco después entran en el salón el procesado, custodiado por una pareja de la Guardia, y los jurados; se pasa lista.

Nuestro director, que era uno de los jurados, se excusó manifestando que ni era amigo ni enemigo del reo, pero que en vista del comunicado que había circulado en la prensa, por lo cual el reo lo creía enemigo suyo, su conciencia no le permitía actuar como jurado, a lo cual accedió el Tribunal.

Se procede al sorteo, resultando elegidos los señores siguientes:

Don Pedro Sevilla Jurado.

- > Antonio Cambil Gutierrez.
- > Sebastian Lopez Muñoz.
- > Natalio Martin Gimenez.
- > Antonio Gomez Rodriguez.
- > Amador Ramos Oiler.
- > Carlos Valdivia Lopez.
- > Antonio Morales Alvarez.
- > Francisco Delgado Vergara.
- > Adolfo Bibiloni Castro.
- > José Burgos Tamarit.
- > José Iguaña Lopez.

Suplentes.

Don Candido Albarracin Bernabé.

> Angel Villanueva Real.

Acto seguido pasan a prestar juramento y previas las formalidades de la ley se constituye el Tribunal definitivamente.

El juicio.

A las nueve y cinco minutos, se da la voz de «Audiencia pública» y el público se precipita en el salón en avalancha monstruosa, ante la que es impotente la fuerza de la Guardia civil, que se halla a la puerta para impedir la entrada.

El tumulto es espantoso, lo cual demuestra la ansiedad que existe.

Por fin se consigue restablecer el orden, quedando el salón por completo invadido.

El oficial de Sala, Sr. Lostal, da comienzo a la lectura de los autos.

La relación del hecho de que ayer dimos cuenta minuciosa, produce en el público mal efecto y murmulos generales.

El Presidente impone orden.

Procesado.

A las preguntas del fiscal, declara que en la tarde del 25 de Mayo se encontró en la barbería de la calle de Calderón, sentado a la izquierda, hallándose en ella el maestro solo y poco después el aprendiz y D. Trinidad Abad.

Dice que cuando entró Rincón le pidió lumbre y él le dio el cigarro, Rincón lo tiró al suelo y él le dijo, «no puede V. ser mas decente», a lo que Rincón contestó: «el indecente, penden es V.» Añade que parecía que estaba un poco mareado.

Entonces—dice—yo le contesté también y el Rincón me dió un *rempujón* en el pecho y caí para atrás y *vide* que se echó mano al bolsillo de la chaqueta, que fué cuando me levanté y saqué la faca.

A él lo estaban sujetando, pero se escapó, y se fué a la calle diciéndome: «So canalla, penden, sal aquí».

A mí me sujetaron, pero yo pude safarme y salí tras él.

Entonces *vide* que se había caído en la rambla y yo me eché encima de él y fué cuando le pinché. (*Murmulos en el público.*)

El Fiscal le hace notar diferentes contradicciones, a las que contesta que cuando declaró aquello no estaba su cabeza en caja.

A las preguntas del acusador privado Sr. Langle, contesta que nunca había tenido con el interfecto relaciones de amistad íntima, pero ni enemistad. Vuelve a repetir que al entrar le pidió lumbre Rincón, que él la dió y que le tiró el cigarro al suelo, ocurriendo todo lo ya manifestado.

Añade que no puso el pié sobre el pecho al interfecto y que tampoco le dijo el Rincón eso de que tenía hijos.

Al Sr. Presidente le contesta que iba a la barbería a pasar un rato, porque tenía costumbre.

Reconoce su faca que se la presenta el Sr. Presidente.

Dice que no vió que Juan Rincón sacarse ningún arma del bolsillo, pues solo vió la demostración de echarse mano a él.

Añade que antes declaró que le parecía que había sacado una herramienta, pero que no vió esta.

Explica el hecho, diciendo que estaba ciego de cólera, sin darse cuenta de lo que hacia.

El Presidente le hace notar, que antes había dicho al fiscal, que no le había puesto al interfecto la rodilla sobre el pecho y ahora manifiesta que se echó sobre él. (*Rumores.*)

Dice que no oyó decir al Rincón ni una palabra ni una exclamación, ni a la gente que allí había.

Añade que el Rincón no hizo ningún movimiento instintivo en su defensa; por último, que no recuerda más que se echó sobre él y le pinchó.

El Sr. Presidente le preguntó que si el único motivo que tuvo para matarlo fué el que le dió un empujón y él dice que no tuvo otro motivo que el que lo llamara, «indecente, penden, cochino» y que le dió un *colera*. El procesado contesta con gran aplomo, lo cual produce mal efecto en el público.

Terminada la declaración, se da lectura a la prueba documental.

Entre los documentos se lee una certificación de varios Alcaldes de barrio, en la que expresan que el procesado ha observado mala conducta y ha sido pendenciero.

Se procede a la prueba testifical y pasa a declarar

Juan Espinosa Sedano.

Dice que tiene 24 años, de oficio barbero y que no ha sido procesado nunca.

Este es el dueño de la barbería en que ocurrió el hecho.

Dice que cuando llegó Juan Rincón a su casa, se hallaban el procesado, él y su aprendiz.

Dice que entró Juan Rincón y lo saludó y le dijo que acababa de llegar de fuera, donde había estado unos meses; que él entretenido en preparar una jaula, no oyó lo que se hablaron Rincón y Piji, pero que de pronto oyó decir en tono pacífico al Piji: «Es V. un faltón» y que entonces el Rincón se sentó en el sillón y dijo: «Maestro ¿me va V. a afeitar?»

Preparé los avios y entonces se acercó otra vez el Piji y le dijo a Rincón: «Ya he dicho a V. que es un faltón.»

El Rincón se levantó y le dió un empujón al Piji y allí se iban a liar.

Yo promedí y al ver que Piji se puso hecho una furia, lo sujeté.

Entonces Rincón se marchó a la calle, pero el Piji hizo fuerza y se escapó de mis manos con la faca en actitud amenazante; yo le grité, «Antonio Antonio»; pero Piji no hizo caso y fué cuando se tiró sobre el pobretico Rincón que estaba en el suelo. Vuelve a manifestar que el Piji fué el primero que golpeó al Rincón y que ambos se liaron; pero no puede recordar todos los detalles. No recuerda en qué momentos de la lucha llegó D. Trinidad Abad.

Repite que el Rincón, cuando vió enfurecido a Piji, echó a huir.

Dice que no recuerda en qué momento sacó Piji la faca; que cree fué en la puerta.

Refiere el acto de realizar el crimen conforme ya lo hemos relatado, no pudiendo precisar detalles, porque era tal su aturdimiento que no le era posible formar juicio.

Dice que realizada la muerte, él se echó sobre Piji y le quitó la faca, y que Piji se marchó tan tranquilo a paso natural.

Al acusador privado manifiesta que no oyó al Rincón insultar al Piji, ni que le dijese «sal a la calle».

Dice que no sabe si mediaban disgustos entre ambos, pues lo único que él oyó fué que se dijeron «faltón».

No sabe si le pidió un cigarro, ni nada.

Al defensor dice que antes del hecho salió con Piji a tomar una copa al puesto del verde y que después compraron tabaco que pagó el Piji, regresando enseguida a la barbería; y que allí se puso a arreglar unos palos para una jaula.

Niega en absoluto que el tuviera conocimiento de que existieran disgustos entre Piji y Rincón, pues lo único que oyó fué que el primero le dijo por dos veces que era un «faltón» y que el segundo se levantó del sillón y empujó al Piji, que con tal motivo se encolerizó.

Concreta, a las preguntas del Presidente, que el primero que provocó fué el Piji y que no solo lo hizo una vez, sino que por segunda provocó al Rincón, lo cual obligó a este a levantarse.

Añade que sujetó al Piji porque su actitud era de más ira y se hallaba más colérico.

El Presidente le hace varias preguntas para fijar los detalles.

Durante este relato se notan en el procesado síntomas de hallarse algo violento.

D. Trinidad Abad.

Pasa a declarar éste, notándose en él las huellas de la enfermedad que le aqueja, por lo que se vé obligado a declarar en voz un tanto baja, que nos impide oír todos los detalles de su declaración.

Expresa que el Rincón no dió ningún golpe fuerte al Piji, pues solo le sujetó con la mano diciéndole que se sentara, como para evitar cuestión.

Añade, que él le dijo a Rincón, «sea broma ó veras, salga usted», y que Rincón, sin resistencia alguna, salió a la calle.

El Rincón le dijo que lo único que había pasado era que Piji le había faltado y que esto de nuevo produjo cuestión.

Añade que el barbero sujetó entonces al Piji, mientras que Rincón salía huyendo; que el Piji se logró zafar del barbero y faca en mano salió en persecución del Rincón; que éste cayó al suelo al bajar las escalerillas y que el Piji, sin oír que lo llamaban, se avalanzó sobre la víctima, le cojió de la solapa y le asestó la puñalada, sin que oyera lo que dijo el pobre Rincón; que cometido el crimen, Piji se marchó tranquilo y en tal actitud le prendieron.

A ruegos de la defensa, que nota contradicciones entre la declaración de éste y la del barbero, se celebra un careo entre ambos y el procesado.

Concretan que el Rincón, ante las provocaciones del procesado, empujó a éste para que se sentara, pero sin violencia.

El testigo Espinosa, maestro barbero, no recuerda ciertos detalles descritos por Trinidad Abad. Terminado el careo declara

Francisco Sanchez.

Aprendiz de barbero, de 14 años de edad.

Este dice que no se enteró de si hubo cuestión entre el procesado y el interfecto, confirmando las declaraciones anteriores, salvo pequeñas diferencias.

Dice, que cuando el Piji le dijo: «Es V. un faltón» el Rincón se volvió al maestro barbero, como para evitar cuestión y le dijo «Maestro ¿vamos a afeitarnos?»

En el resto de declaración se notan muchas contradicciones con las dos primeras que prestó, que por cierto también se contradicen.

El muchacho se hace un lío, comprendiéndose que no declara con la convicción debida.

Para evadir el compromiso, dice que recuerda ahora los hechos mejor que cuando ocurrió el crimen y que entonces tenía miedo y por eso no declaró todo.

Como se vé, los testigos de la barbería declaran cada uno diferente cosa.

Pasa a declarar el agente municipal

José Gonzalez Abad.

Declara que la tarde del 25 de Mayo se hallaba próximo al lugar del suceso y que vió las carreras de la gente y que le señalaba al procesado como autor de la muerte de Rincón, procediendo a su captura sin resistencia.

Juan Pablo Cruz.

Cochero, que se hallaba próximo al lugar de la ocurrencia, relata el suceso conforme a la descripción ya conocida.

Manuel Cruz Rodriguez

de 54 años, de oficio jornalero que se hallaba en la Posada del Príncipe.

Confirma los detalles ya publicados y algunos otros de escasa importancia.

Francisco Criado Fernandez

de 57 años de edad y mozo de posada.

Dice que oyó decir al Piji cuando este subía las escalerillas, despues de muerto Rincón que estaba tendido de lado, oyó decir: «He matado un canalla». Añade que Rincón antes de asestarle la puñalada al Piji, dijo algo, pero no entendió lo que dijo porque él se hallaba a 22 metros de distancia del suceso.

Francisco Rubira Gonzalez

de 13 años de edad, declara que vió al Rincón correr y caer al bajar las escalerillas y al Piji arrojarle sobre él y ponerle una rodilla encima faca en mano. Añade que el Rincón dijo entonces: «No me mates por Dios que tengo hijos» y que en ese momento el Piji le asestó la puñalada.

Se afirma y ratifica en que oyó esto al Rincón.

Ana Tovar Gomez

de 25 años, casada declara que vió salir de la barbería al Piji y despues al Barbero; que el Rincón cayó al bajar la escalerilla y que el Piji se echó sobre él; que el primero quiso incorporarse, y entonces el Piji, le hincó la rodilla sobre el pecho y le hundió la faca en el mismo.

José Perez Gonzalez.

Confirma la declaración anterior con todos sus detalles, añade que oyó perfectamente decir al Rincón: «No me mates por Dios, que tengo hijos» y que el Piji sujetandolo con una mano é hincándole la rodilla sobre el pecho, le asestó la puñalada.

Despues el Piji se levantó, y el barbero le echó mano a la muñeca y le dijo ¿qué has hecho? y le quitó la faca. Entonces el Piji se iba a marchar tranquilo, como quien va de paseo, lo cual obligó al testigo y a otros muchos a llamar la atención de un municipal.

Juan Martinez.

Confirma to la anterior declaración.

Antonio Villarreal.

Confirma también las anteriores declaraciones.

Juan Conte Pomares.

No declara nada que importe a la causa.

Diego Muñoz Diaz.

Alcalde de barrio, amigo de Piji, declara que Piji es un hombre malo y pendenciero, y hombre aficionado a embriagarse siempre, lo cual ha tenido ocasion de probar con varios hechos que relata con gran seguridad y que demuestran plenamente los instintos del procesado.

Juan Roldan.

Comprueba la mala conducta del Piji y sus aficiones a la bebida.

Antonio Morales.

Guarda particular que ha tenido ocasion de comprobar la mala conducta del procesado, según hechos que relata.

Antonio Moreno.

Confirma las aficiones de embriagarse con frecuencia y la mala conducta del procesado.

Los testigos José Lopez, Juan Muriana, Carlos Soler, Francisco Garcia Oña y otros no declaran nada importante: solo manifiestan que el Rincón era un hombre honrado y trabajador.

El Presidente acto seguido suspendió la sesión reanudándose a las 3 y media de la tarde.

Comentarios.

Los que el público hace a la terminación del acto, pueden presumir los lectores cuáles serían, con la simple lectura de este extracto; que está suficientemente probado el crimen, tal como se ha relatado; que el propio procesado ha confirmado con sus declaraciones y con la vacilación en otros extremos su criminalidad y por lo tanto que la pena solicitada por el Fiscal y la Acusación privada, es la merecida.

Durante el acto, Piji ha demostrado mucha serenidad, declarando con gran aplomo.

Tanto el Presidente, como el Fiscal, la acusación privada y la defensa han estado muy acertadas en sus preguntas, aclarando puntos muy importantes que concretan la comisión del hecho.

SEGUNDA SESION.

Poco despues de las cuatro de la tarde se reanuda la sesión, concurriendo tambien numeroso público, tan extraordinario como en la mañana, haciéndose preciso imponer orden por fuerzas de la guardia civil.

Constituido el Tribunal en igual forma, toman asiento en sus respectivos puestos, el Fiscal señor Mena, el acusador privado Sr. Langle y el defensor Sr. Riancho.

El procesado ocupa su asiento, custodiado por una pareja de la guardia.

Pasa a declarar el testigo

Enrique Picón,

de 42 años de edad, de profesión albañil. Dice que ha sido procesado por fugirse en cierta ocasion Alcalde de barrio; que conoce al acusado «Piji», pero que no sabe si observa buena ó mala conducta.

Joaquin Gonzalez Benavides, de 43 años de edad y casado, dice que ha sido vecino de la familia de «Piji».

A la defensa contesta que no ha visto en el procesado nada malo ni bueno, y al acusador privado le manifiesta que ha visto alguna vez embriagado al «Piji».

Estéban Clemente,

de 42 años, albañil.

Dice a la defensa que ha sido vecino de «Piji» y que ha visto a este algunas veces embriagado, pero nada más.

El defensor renuncia a continuar la prueba testifical por él propuesta.

Se da lectura al escrito de conclusiones definitivas del abogado defensor, en el que relata los hechos tal como los ha referido el procesado.

Aprecia el delito de homicidio, sin que haya concurrido la circunstancia de alevosía y sostiene que en todo caso, solo deberá apreciarse la agravante de abuso de superioridad.

Terminada la lectura se concede la palabra al

Sr. Fiscal.

Comienza éste su discurso, haciendo notar la gravedad del delito cometido por el procesado.

Relata los hechos, manifestando que hace dos meses se cometió en uno de los puntos mas céntricos de la capital, ese crimen que conmovió a toda la población.

Mucho se ha hablado del asunto, añade; resta solo que se diga la última palabra, se califique el delito de que se trata y se dicte el fallo por el Tribunal.

Refiere los hechos de acuerdo con las declaraciones de la mayoría de los testigos.

Dice que el desgraciado Rincón se presentó en la barbería y saludó afectuosamente al maestro.

Sin que se sepa porqué, puesto que no es aceptable la declaración del procesado, el hecho es, que el Piji dijo al interfecto que era un *faltón* y se enredaron de palabra.

Tal vez el procesado se ofendiera de que saludara con afecto al maestro y a él nó, pero esto se ignora.

Examina las declaraciones del barbero, y del aprendiz y prosigue relatando la comisión del crimen, extendiéndose en largas consideraciones.

Dice, que el hecho constituye el delito de asesinato, y que es asesinato, porque es un homicidio con la circunstancia calificativa de alevosía.

Hace notar, que dentro de la barbería, no hubo lucha cuerpo a cuerpo entre interfecto y procesado; no hubo mas que cuestión, terminada en el momento mismo, en que, sujeto el procesado por el maestro barbero, el interfecto huyó para evitar la lucha, confiado en que por este medio se salvaría. Pero en este momento cae el interfecto y entonces el procesado se precipita sobre él y le hunde la faca en el pecho.

Refiere las declaraciones de los testigos presenciales, que todos han estado conformes al relatar el hecho, excepto el barbero, de quien dice el Sr. Fiscal, que este, tuvo la desgracia de no ver ninguno de los detalles de hincar la rodilla sobre el interfecto y sujetarle el brazo para clavarle la faca.

Como aprecia la circunstancia de alevosía, el Fiscal explica el significado de esta palabra, conforme a la definición que de ella dá el Código, y prueba suficientemente que en el hecho concurrió esta circunstancia.

Para fijar un extremo, se dá de nuevo lectura a la conclusión 4.ª del escrito de la defensa, en la que se considera la caída del Rincón, como un accidente de la lucha, pero hace constar que caso de que esta circunstancia se apreciara, solo podria constituir para su defendido, un abuso de superioridad.

El fiscal rechaza esta apreciación, demostrando que el abuso de superioridad solo existe, cuando un individuo acomete a otro más débil que él; pero que en el caso caso presente, no es solo un abuso de superioridad el que utilizó el procesado sino que se valió de medios para asegurar su crimen y estos medios fueron alevosos.

El Sr. Mena, concluye, dirigiendo una excitación al Tribunal del Jurado, para que obre en justicia.

La Acusación privada.

El Sr. Langle comienza manifestando, que viene a pedir justicia al Tribunal en nombre de cinco hijos huérfanos y de una viuda desolada.

Dice que se trata de uno de esos hechos gravísimos que sublevan la conciencia pública.

«Un hombre honrado y trabajador, dedicado solo a procurar a su familia el cotidiano sustento, modelo acabado de una vida sin mancha, succumbió a manos de un perverso asesino.

No fué víctima de una de esas luchas en medio de las cuales el ánimo se ofusca; muy al contrario; Rincón fué objeto de una persecución inculcable.»

Manifiesta que el pobre Rincón huyó, cayó en tierra y allí sin defensa, recibió tremenda puñalada que le dejó sin vida cuando invocaba el nombre de Dios y el de sus hijos.

El relato solo, contrasta el ánimo y así se comprende que en este pueblo produjera tan gran indignación.

Se adhiere a las manifestaciones del fiscal y hace elogios del relato del hecho que califica de elocuente y que viene confirmado por una serie de pruebas fehacientes.

Declara que lo ocurrido dentro de la barbería, aun no está esclarecido, apesar de ser tres los testigos presenciales, pues nadie se explica el porqué el procesado, hubo de decirle al Rincón, que era un *faltón*, ni se concibe tampoco sea cierta la declaración del procesado. Es decir, que el origen del hecho no se ha esclarecido. El único que pudo concretar las causas que motivaron tal disgusto, era el barbero y este ha prestado en el sumario contradictorias declaraciones, lo cual impide que se conozca el origen de la cuestión.

Continúa refiriendo los hechos con gran elocuencia y arrancando del público rumores de aprobación.

Hace constar, que el procesado se ha reconoci-

GACETILLAS.

do culpable, si bien no son ciertos los hechos tal como los ha referido.

Dice, que el único que ha relatado algunos hechos de conformidad con las declaraciones del procesado, ha sido el aprendiz de barbero, digno discípulo de su maestro. (Murmullos de aprobación.)

Rechaza las declaraciones de este muchacho que no deben ni aún siquiera tomarse en cuenta. Concreta el hecho de que la amenaza y los insultos, partieron del procesado, en lo que todos están conformes, así como en la relación de los hechos expuestos por el Sr. Fiscal.

Patentiza, fundado en las declaraciones de muchos testigos, que Juan Rincón era un hombre honrado, trabajador, prudente y bondadoso, y por el contrario, acredita, que el procesado ha seguido siempre una conducta reprensible, que era pendenciero, que producía frecuentes escándalos, y que estaba siempre dedicado a la crápula.

Y esto no solo lo han acreditado los testigos de las acusaciones, sino también los de la defensa, aunque en su mayor parte, con buen acuerdo, habían sido renunciados.

Aprecia el delito de asesinato, por la circunstancia calificativa de alevosía, adhiriéndose a la petición fiscal en todas sus partes y en párrafos muy elocuentes.

Dirige excitación a los Sres. Jurados para que obren en justicia.

Para demostrar que en el delito cometido por el procesado, hubo alevosía y calificarle de asesinado, se extiende en largas consideraciones, rechazando la calificación de simple homicidio, hecha por la defensa.

Añade, que no sólo concurrió la circunstancia de abuso de superioridad que ha invocado la defensa, sino que también evidentemente, la de alevosía.

Termina manifestando, que el procesado no solo ha privado de la existencia a un convecino nuestro, sino que ha dejado en la mayor orfandad a cinco pobres criaturas, que no tienen ya quien le proporcione el pan amasado con el sudor de su frente, y a una desgraciada viuda en la mayor desolación.

El hecho no podía menos de producir profunda sensación en esta capital, y buena prueba de ello, la manifestación unánime de todos los gremios y de todas las clases sociales, cubriendo con exceso las suscripciones abiertas, no solo con el fin de llevar algún alivio a los huérfanos y a la viuda, sino con el de hacer patente su más enérgica y absoluta protesta, para significar que este pueblo no reconoce como hijo suyo al autor de tan bárbaro crimen.

(Ruidosas manifestaciones de aplauso en el público. El Presidente, con buen acierto, impone silencio.)

Continua manifestando el Sr. Langle que conviene que los hombres de bien se pongan en guardia contra los criminales y formen una especie de liga de la honradez, contra el vicio y el desenfreno de las costumbres.

Termina el Sr. Langle dirigiendo de nuevo encarecido ruego al jurado, y solicitando justicia en nombre de sus representados y de todo el pueblo de Almería.

La defensa.

El Sr. Riancho empieza su oración, trayendo al recuerdo otro discurso del Sr. Langle pronunciado en un juicio por jurados celebrado no ha mucho.

Luego dice, que todo el mundo ha querido recargar la nota de alevosía, que se supone, ha concurrido en la comisión del delito de su patrocinado y que hasta en los periódicos le han hecho resaltar.

Entra en el fondo de la cuestión y discute los hechos en dos grupos distintos: los que ocurrieron en la barbería y los acaecidos en la calle.

Estos últimos los acepta, tal como los han declarado numerosos testigos.

Respecto a lo ocurrido en la barbería, dice, que la acusación privada con verdadera saña, ha rechazado las declaraciones de los únicos testigos presenciales.

Dice, que no han sido apreciadas circunstancias favorables para su patrocinado, queriéndole privar de las razones que tuvo para decirle al interfecto, que era un falton y para que se mostrase ofendido.

Añade, que lo que no se ha podido explicar, es el hecho incomprensible, de arrojar al suelo Juan Rincón el cigarro que Antonio Lopez Garcia le había dado para que encendiese el suyo, hecho que ofendió al Antonio Lopez, tal vez por mala interpretación por su parte.

Continua refiriendo los hechos, tal como los ha declarado el procesado, y algunos como los han referido el barbero y el aprendiz, para venir a demostrar, que debió sostenerse riña entre procesado e interfecto.

Resulta, que el procesado montando en cólera y al ver que el Rincón se echaba mano al bolsillo sacó su faca.

Dice que el Rincón, por prudencia, por cobardía ó por evitar cuestión, huyó y que Antonio, ciego de ira y sin darse cuenta de lo que hacía, se echó sobre el interfecto hiriéndole.

La falta de luz, nos impide trasladar a las cuartillas con mayor extensión el discurso de la defensa, que se dirige a probar que el delito cometido es el de homicidio y que no existió la alevosía.

Solicita del jurado un veredicto justo y termina su oración a las siete de la noche suspendiendo el acto el Sr. Presidente para continuar hoy a las ocho de la mañana.

La salida.

Al abandonar la gente el salon, se producen de nuevo escándalos, viéndose obligada la fuerza pública a mantener el orden.

Apinada multitud invade toda la calle de la Audiencia y aguarda la salida del procesado, ocasionándose nuevos tumultos y gritaría a que pone coto, la guardia de a caballo y de infantería, que custodia al desgraciado reo, hondamente impresionado ante tal espectáculo.

Rifa de Beneficencia.— Como verán nuestros lectores en nuestra primera plana, bajo el epigrafe de *La situación del Hospital*, la virtuosa señora del Gobernador, movida por noble impulso se ha dirigido a las damas almerienses en demanda de su cooperación para celebrar una Rifa de Beneficencia en la próxima feria.

En su nombre y en el de los pobres de aquel Asilo, rogamos a las señoras que no hubiesen recibido invitación, por olvido involuntario, se sirvan concurrir a los salones del Gobierno civil esta tarde a las siete.

Una vez más, llamamos la atención de las autoridades competentes para que pongan coto a un abuso por demás intolerable.

De algún tiempo acá los carreros arrojan los escombros al mar, por la parte del final de la calle Real lo que contribuirá a ir cegando paulatinamente nuestro puerto.

Obligueselos a que los arrojen en las obras del dique de Levante, ya que la distancia que media de uno a otro sitio no es tan larga y se evitarán mayores perjuicios, que ellos seguramente no pueden precaver.

Toros.— Leemos en nuestro apreciable colega de Madrid *El Imparcial*, lo siguiente del espada *Reverte*, que esta próxima feria tendremos el gusto de ver en nuestro circo taurino:

«REVERTE.

Cádiz 2.—Magnífica ha sido la corrida de toros verificada esta tarde en la plaza. Los productos de la corrida se destinaban a la Casas de Socorro. Las moñas y las banderillas, de lujo habían sido regaladas por distinguidas señoras y señorías.

Estaba el circo lleno de gente y reinaba en el público el mayor entusiasmo.

Los seis toros lidiados eran de la ganadería del marqués de San Gil, y dieron mucho juego. Eran boyantes y lucidos.

Los espadas eran *Reverte* y *Rebugina*.

Reverte estuvo admirable. Mató sus tres toros de tres estocadas, y en su último consumó la suerte de recibir. Toreó arimándose como si buscara una cornada, trasteó como un maestro é hirió en lo alto.

El entusiasmo del público fué extraordinario. Las señoras agitaban sus pañuelos y aplaudían. Los hombres pedían que se le diese el toro a *Reverte*. Los tres toros que mató este no necesitaron puntillas.

Banderilleó al quiebro clavando los palos en la cruz. Delirio del público.

Las ovaciones a *Reverte* han durado toda la tarde. No se recuerda aquí un triunfo taumático semejante.

Las tres bandas de música que había en la plaza tocaron en honor de *Reverte* a petición del público.

Rebugina, desgraciado.— *Escobar*.
«Blanco y negro».— Hemos recibido el número 13 de esta importante revista ilustrada, cuyo sumario es el siguiente:

Anuncios.—«Vida Moderna», por Carlos Osorio y Gallardo.—«El último idilio», por Alejandro Sarrubiera.—«Cantares», por José Brissa, «P. L.», Emilio Gutierrez, Ricardo Soto y Federico Sanchez.—«Viajes de placer», por Luis Taboada.—«En San Sebastian», lectura interesante, por Rojas.—«Discurso ilustrado», por Tomás Luceno.—«Aprovechan el tiempo», poesía por J. F.—«San Martin» y Aguirre.—«Un poco de todo».—«Concurso de Agosto».

Ilustraciones de Caracedo, Gros, Rojas, Pons, Alberti y Butler.

Merecen elogios.—Anteayer prestaron un importante servicio los celosos Alcaldes de Barrio D. Francisco Castro Escamez, D. Manuel Rivas Leal y D. Juan Ramón Sanchez, pues enterados estos de que había sido vendido a unos gitanos un cerdo que el día anterior fué muerto de una enfermedad contagiosa, se personaron al momento en las cuevas y después de hacer un minucioso reconocimiento que duró hasta las diez de la noche, encontraron el animal hecho pedazos y en estado de putrefacción mandando enseguida los citados Alcaldes que por varios vecinos de aquel barrio se abriera un hoyo de un metro de profundidad para enterrarlo, como así se hizo a presencia de ellos.

Es un servicio en bien de la higiene, que el señor Alcalde debe tener en cuenta para lo sucesivo, pues ya se han dado algunos casos iguales y el Sr. Castro ha puesto correctivo a ello.

Enlace.—Ayer mañana contrajeron los sagrados lazos del matrimonio, la bella y simpática señorita D.ª Eloisa Rasso Portero y el joven comerciante D. Vicente de Burgos Tamarit, apadrinados por los padres de este último.

Al acto que tuvo lugar en la Iglesia de S. Sebastián, asistió una escogida y numerosa concurrencia.

Desearnos a los recién casados, todo género de felicidades y que disfruten una eterna luna de miel, lo cual no es difícil, pues la novia reúne, a más de su belleza, excepcionales condiciones de carácter; y el señor Burgos, se ha conquistado el aprecio de todos sus amigos por su honradez y su actividad en los negocios comerciales así como por su buen trato.

Fueron testigos de la ceremonia el Comandante de Carabineros D. Ramón Toledano y el distinguido Ingeniero agrónomo D. Antonio Iraola Lopez Goicoechea.

Autor.—En un periódico de Granada leemos que el eminente y primer actor muy conocido en esta capital D. Pedro Delgado, ha tenido la desgracia de ser mordido por un perro hidrófobo y que la Comisión provincial le ha abonado la cantidad con que subvencionan en tales casos, a los que van a Barcelona al Instituto del Dr. Ferran.

Salvagismo.—Ha ingresado en la cárcel conducido por la Guardia civil, un hombre, que en la vega había violado a una niña de cuatro años de edad.

Merece un castigo severo.

Programa.—En la cuarta plana de este número insertamos el programa íntegro de las corridas de toros que se han de celebrar en la próxima feria. Los novillos y toros llegarán a esta encajonados el día 16, siendo la entrada para presenciar el desencajonamiento una peseta.

Compañero.—A fines del mes actual ó principios de Septiembre, llegará a esta capital, nuestro querido compañero en la prensa el diputado por Sorbas y director de *La Opinión*, de Madrid, D. Salvador Torres Cartas.

Llamamos la atención del Sr. Gobernador de la provincia con el objeto de que ordene con la mayor premura a los alcaldes de Alhabia y Terque retiren de la confluencia del río Andarax y Nacimiento tres bestias muertas, que están en putrefacción, cuyas emanaciones pueden traer grandes perjuicios no solo a los referidos pueblos sino también a esta población.

Esperamos que el Sr. Gobernador dará a este hecho la importancia que merece.

Político.—Según leemos en un colega local, vuelve a decirse que el Sr. Sagasta visitará a esta capital, el próximo Otoño, así como a otras capitales de Andalucía.

SECCIONES.

EFEMERIDES.

6 DE AGOSTO DE 1644.

Felipe IV recobra la ciudad de Lérida.

Con la muerte del Conde-Duque de Olivares cesó el estado anárquico que este torpe ministro había sembrado en el reino, renació la tranquilidad pública y se reclutaron gentes para recobrar los estados que Francia en Cataluña y Portugal en su propio territorio, habían conquistado a España. Entre ellos figuraba la ciudad de Lérida a la que puso sitio don Felipe de Silva que al frente de 2000 hombres, consiguió la evacuación de las tropas francesas que mandaba el Mariscal la Motte causándole una pérdida de 2000 soldados y 15000 cautivos. Aun le faltaba a nuestro General obtener la sumisión completa de la guarnición, así que tuvo que proseguir el cerco hasta que la escasez de viveres y recursos obligó a los sitiados a pedir capitulación a los cuatro meses de defensa. Tan pronto como Felipe IV tomó posesión de Lérida, verificóse el acostumbrado juramento de guardar los fueros y libertades y acto seguido prosiguieron las tropas avanzando y recobrando otros sitios. Aquella pérdida causó talencono en la corte de Francia que a los tres años se intentó recobrarla, pero hallábase la plaza tan valerosamente defendida por el gobernador D. Antonio Brito que los franceses solo consiguieron una nueva y sangrienta derrota.

Gaceta.

DIA 3.

Fomento.—Real orden nombrando catedrático numerario de lengua francesa del Instituto de Segovia a D. José María Royo Lopez.

Gracia y Justicia.—Resoluciones adoptadas respecto al personal de jueces de primera instancia y abogados fiscales de Audiencias territoriales y tenientes y abogados fiscales de las de lo criminal.

Ultramar.—Resoluciones sobre movimiento del personal.

Receta culinaria.

CLXXVIII.

Bizcochos helados.— Son de una composición fácil y delicada, de huevos, azúcar y perfumados de la fragancia que se quiera, y en vez de helarse en sorbetera, se le pone a helar en una caja de hoja de lata rodeada de hielo salado; estas cajas son cuadradas con un borde de dos pulgadas de altura para no poner el hielo; varía su tamaño segun el número de bizcochos que ha de helarse, teniendo en su centro fondos móviles de hoja de lata para colocar los bizcochos; se ponen sobre cada fondo las cajitas próximas unas a otras, se pone después esta caja en otra mayor llena de hielo, y a las dos horas debe estar helado. La composición puede ser la siguiente:

Bizcochos. Veinte y cinco.
Yemas de huevos. Seis.
Almibar. Copa y media.
Agua. Tres partes de copa.
Leche. Un cuartillo.
Vainilla. Una parte de copa.

Boletín meteorológico.

Los despachos recibidos de los Observatorios de la Península y del extranjero acusan los siguientes datos:

Clermont 760, calma; Paris 757, S.S.O. brisa; Saint Mathieu 756, O.N.O. brisa fuerte; Biarritz 760 S.O. brisa; Oporto 764, N.; viento Malta 750, N.O. calma.

Movimiento marítimo.

NOTA DE LOS BÚQUES ENTRADOS Y DESPACHADOS EL DIA 4 A LAS 2 DE LA TARDE HASTA IGUAL HORA DEL 5.

ENTRADOS.
Ninguno.
DESPACHADOS.
Ninguno.

Juzgado Municipal.

DIA 5.

Nacimientos.

Andrés Rodriguez Marin, Antonio Lopez Cruz y Juan Santander Gimenez.

Defunciones.

Guillermo Recao y Francisca Viña Gimenez.

Casamientos.

Vicente Burgos Tamarit y Eloisa Rasso Portero.

Juicios civiles, 0.
Id. conciliatorios, 0.

DELEGACION DE HACIENDA

DE ESTA PROVINCIA.
Recaudación obtenida en los felatos de Consumos de esta capital, el día 4 de Agosto.

	Ptas. Cts.
Puerto.	500 53
Granada.	97 31
Vega.	67 50
Mar.	39 27
Sol.	14 19
Central.	181 95
Total.	900 75

ARBITRIOS MUNICIPALES.

	Ptas. Cts.
Puerto.	91 51
Vega.	96 85
Granada.	221 18
Sol.	65 90
Central.	0 0
Mar.	0 0
Total.	475 44

Almería 4 de Agosto de 1891.—El Alcalde Francisco Jover.

Telegramas.

INTERIOR.

Madrid 5, 12 m.

Siete emigrados de Oporto han apaleado al Embajador de Portugal.

Después de grandes festejos y muestras de afecto hacia Francia ha zarpa-do de Cronstadt, la escuadra francesa. Al abandonar el puerto fué calurosamente aclamada dándose vivas a la República.—P.

Madrid 5, 1 t.

Hoy se ha celebrado el Consejo de guerra para juzgar al pundonoroso marino Sr. Añón ex comandante del crucero español «Reina Regente.» El Tribunal militar le ha condenado a dos meses y un día de prision, habiendo producido mal efecto en el público tan inesperado fallo.

A esta hora no se han recibido nuevas noticias de los sucesos ocurridos en Barcelona, continuando envuelto en el misterio el origen de estos.—P.

Madrid 5, 8 n.

En Bolonia se han repetido las colisiones entre la policía y varios paisanos, resultando tres heridos y haciéndose varias prisiones.

La reina de Inglaterra rogara a la escuadra francesa aceptar los agasajos de los marinos ingleses.—P.

Madrid 5, 8 15 n.

En Barcelona han sido detenidos otros cuatro individuos.

Se ha desmentido la aparición de la partida de Lérida.

Se ha verificado el entierro con gran concurrencia del niño que falleció a consecuencia de las heridas que tenía de resultas del motin ocurrido en Barcelona.—P.

Madrid 5, 9 n.

Marchó el Sr. Cos-Gayon a Fuente-rrabia.

También se marchó la embajada marroquí.

«El País» publica una carta del señor Asensio Vega y una acta de la amnistía.

Hoy es el octavo aniversario de la sublevación de Badajoz.

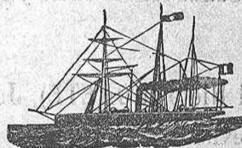
Bolsa.

4 por 100 interior, 76 00.
4 por 100 exterior, 72 10.
4 por 100 amortizable, 88 30.
Londres 90 días fecha, 25 09.
Paris ocho dias vista, 7 10.—P.
Madrid 5, 10 50 n.

En el Consejo de ministros se ocuparon de los sucesos acaecidos en Barcelona, leyéndose los últimos telegramas recibidos.

Se encargó al Sr. Silvela para que redacte una disposición de carácter general y fiel aplicación a la ley de sargentos.

El señor Cánovas manifestó que se marcha mañana a San Sebastian a asuntos administrativos.—P.



Vapor «Manuel Espalio».

Saldrá de este puerto el día 6 de Agosto para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felu de Guixols, Palamós y Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar número 1.

Se vende

Máquina y caldera horizontal de vapor de 8 y 12 caballos efectivos. Informar a D. Antonio Campos. Reyes Católicos 18.

Serrin de Corcho

bornizo de primera calidad molido por agua a 2 413 reales fanega colmada.
Almedina 1.

Barriles pasta-carton

para envases de uva a 5 3/4 reales de cabida para 2 arrobas.
Reyes Católicos 18.

Se alquila

Un almacén carretera de Granada número 154. En esta imprenta darán razón.

ESPECTACULO.

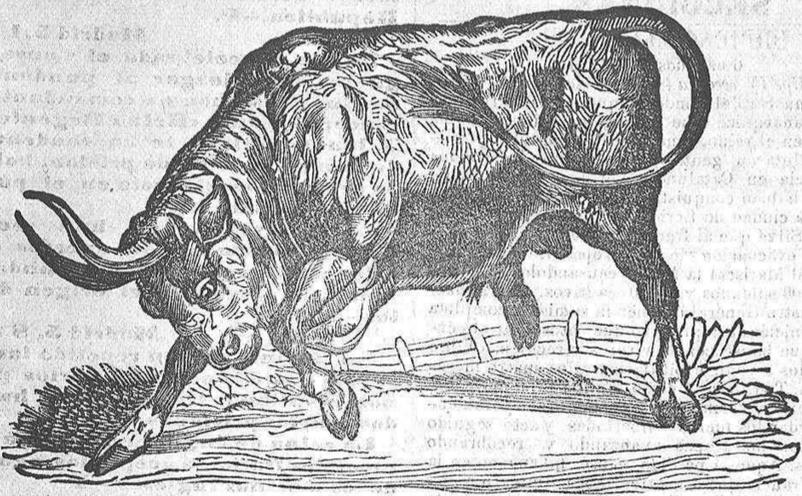
Teatro Novedades.

Compañía cómica lírica.—Funciones para hoy.
A las ocho y media: «Las tentaciones de San Antonio».—A las nueve y cuarto: «Los tios».—A las diez y cuarto: (estreno) «El Mobaguillo».—A las once y cuarto: «De Madrid a París». Entrada general 20 céntimos.

ALMERIA.

DIARIO DE AVISOS.

PLAZA DE TOROS DE ALMERIA.



CORRIDAS DE BENEFICENCIA.

CON PERMISO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y SI EL TIEMPO LO PERMITE TENDRÁN LUGAR EN LOS DIAS 22 Y 24 DE AGOSTO DE 1891

DOS MAGNÍFICAS CORRIDAS DE TOROS

CON ARREGLO AL SIGUIENTE PROGRAMA:

DIA 22 DE AGOSTO.

Se correrán seis HERMOSOS TOROS de la renombrada ganadería del Excelentísimo Sr. D. Felipe de Pablo Romero, antes Lafitte, con divisa blanca y celeste.

ESPADAS.

ENRIQUE VARGAS (Minuto) Y ANTONIO REVERTE GIMENEZ,

ambos de Sevilla, los que matarán alternando.

DIA 24 DE AGOSTO.

Dos MAGNÍFICOS TOROS de la antigua y renombrada ganadería de la Excelentísima Sra. Marquesa Viuda de Saltillo, con divisa celeste y blanca, los que matará con su correspondiente cuadrilla

ENRIQUE VARGAS MINUTO

y seis HERMOSOS NOVILLOS TOROS de la misma ganadería antes dicha, los que matarán alternando los valientes y reputados diestros

ESPADAS

Manuel Nieto (GORETE), Juan Gomez Lesaca y Antonio Reverte Gimenez, todos de Sevilla.

Precios para la corrida del dia 22.

Entrada general de SOMBRA, 3 ptas.—Medias entradas de idem, 1'50 ptas.—Entrada de SOL, 2 ptas.—Media entrada de id, 1'25 ptas.

PESETAS.

Palcos sin entrada.	50	»
Delantera de grada primera fila, con entrada.	7	»
Barrera primera fila con idem.	5	50
Id. segunda id. id.	4	50
Balcón del toril primera fila con idem.	9	»
Id. id. segunda id. id.	5	50
Balconcillo arrastradero 1.ª fila, 6 ptas. 2.ª, 3.ª y 4.ª.	5	»

Precios para la corrida del dia 24.

Entrada general de SOMBRA, 3'50 ptas.—Medias entradas de idem 1 ptas.—Entrada de SOL, 2'50 ptas.—Medias entradas de idem 1'50 ptas.

PESETAS.

Palcos sin entrada.	55	»
Delantera de grada primera fila, con entrada.	8	50
Barrera primera fila con idem.	8	»
Id. segunda id. id.	5	50
Balcón del toril primera fila con idem.	9	»
Id. id. segunda id. id.	6	50
Balconcillo arrastradero 1.ª fila 6 ptas. 2.ª, 3.ª y 4.ª.	5	»

PRECIOS POR ABONO PARA LAS DOS CORRIDAS.

PESETAS.

Palcos sin entrada.	80	»
Delantera de grada primera fila, con entrada.	14	»
Barrera primera id. con idem.	12	50
Id. segunda id. id.	9	»
Balcon del toril, primera fila con idem.	15	»
Id. id. segunda id. idem.	11	»
Balconcillo arrastradero 1.ª fila 10 ptas., 2.ª, 3.ª y 4.ª.	8	»

Las puertas de la plaza se abrirán a las dos y la corrida del dia 22 empezará a las 4, y la del 24 a las 3 y media.



SAPOLIO

«(LIMPIA, FIJA Y DA ESPLENDOR)»

UNICA PASTA LEGITIMA PARA LA LIMPIEZA

LA MAS BARATA Y EFICAZ

TODAS LAS DEMAS SON IMITACIONES

Admirable para pulir objetos de hierro. Cobre, Bronce, Latón, Zinc y Niquel.

Indispensable en el Ejército para limpiar cañones, fusiles, espadas, sables, bayonetas, etc.

Sin rival para limpiar mesas, puertas, persianas y demás objetos de madera.

Excelente para lavar mármoles, azulejos, mosaicos, estucos, loza, estatuas, cristales espejos, escaleras, suelos, etc.

Conveniente en la cocina para lavar platos, copas, cubiertos, ollas, y demás utensilios.

De venta en todas las droguerías.

Unicosagentes en España: Sres. Vilanova, Hermanos y C.—Barcelona.

F. FABRÍCI Y C. A

COMISIONISTAS

PARA LA VENTA DE UVA DE ALMERIA EN NEW-YORK.

Remiten a los propietarios del fruto el producido de las ventas poco despues de realizadas.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de la Cruces, calle de la Noria núm 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierro para los edificios a precios económicos como tambien se instalan pararrayos y como hacen las piezas de éstos, tambien es arreglan todos los instrumentos, de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fel contraste.

Tambien tiene la representación de la mejor fábrica que constituye puertas de chapas de acero, cuyos precios son bastantes módicos.

Impermeables superiores.

CHAS. MACINTOSH & Co.

Manufactor (Inglaterra)

GENERALIS INVENTORES Y FABRICANTES

DE LA GOMA ELÁSTICA

TRAJES IMPERMEABLES

Talleres y depósito para España

Diputación, 356-Barcelona

Catálogos a quien los solicite

Dirigirse a sus agentes-corresponsales.

En Lorca: D. Domingo Muñoz.

En Aguilas; Sres. Sanchez Fortuno hermanos.

En Berja y pueblos de la provincia de Granada: D. José Gimenez.

Representantes exclusivos para las treprovincias; Sres. Lopez Morales y Taramelli.

DON JOSÉ MARCHADO Y GIMENEZ.

CIRUJANO DENTISTA

PROCEDENTE DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

Ofrece a este distinguido e ilustrado publico un magnifico gabinete de operaciones, montado a la altura de los principales de Europa y América, donde se hacen extracciones (sin dolor) por medio de la cocaina y todas las operaciones de la boca.

En prothesis, se hacen desde un diente hasta las dentaduras completas con o sin cielo de boca y toda clase de composturas de las mismas.

Horas de consultas y operaciones de 10 a 1.

Se reciben avisos para domicilio.

Real 4 y Marquess 3, principal.

CHOCOLATES Y CAFES

DE

LA COMPANIA COLONIAL

Tapioca, Tes.—37 recompensas industriales.

Depósito general: calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montera 8.—MADRID

CAMISAS PARA CABALLERO.

Completo surtido en camisas de percal colores novedad a 6 pesetas y de cretona con vistas de color a 3 pesetas una, blancas en 3 formas de cuellos y en todas medidas con vistas de hilo, a 4, 6 y 8 pesetas.

Otras en colores y blancas, a 9, 10, 12 y 14, reales, para niños en todas medidas de color y blancas a 8 y 10 reales, cuellos y puños de hilo.

Camisas sin plancheo para trabajo a 8, 9 y 10 reales. De buches a pesetas, Se garantiza la hechura.

Calzoncillos de hilo a 3 y 4 pesetas y de algodón 4, 5, 6, 8 y 10 reales.

Bazar Madrileño, calle de las Tiendas.